

LA PLATA, 30 DIC 2004

VISTO el Expediente N° 5801-4.051.329/04 por el cual la Dirección de Educación Polimodal y Trayectos Técnico-Profesionales, tramita la aprobación de la Estructura Curricular del trayecto Técnico-Profesional en Comunicación Multimedial para la Formación de Técnicos de Nivel Medio; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta fue elaborada en el marco de las Leyes Federal y Provincial de Educación N° 24.195 y N° 11.612, y las Resoluciones 6247/03 y 1237/99 como así también los acuerdos celebrados en el seno del Consejo Federal de cultura y Educación;

Que las profundas transformaciones en la sociedad contemporánea y la velocidad con que ellas se producen impactan en los sistemas socio-productivos, requiriendo de la formación Técnico Profesional una dinámica de adecuación permanente de sus modelos pedagógicos, organizacionales y administrativos;

Que las mismas plantean nuevas demandas al sistema educativo expresadas en perfiles técnicos profesionales con características de polivalencia, adaptabilidad y posibilidad de actualización permanente;

Que el proceso de Transformación Educativa se basa en una concepción globalizadora que supone una visión integral de la realidad a transformar;

Que el Consejo Federal de Cultura y Educación, aprobó mediante la Resolución N° 86 del 16 de diciembre de 1998, el *Documento Base del Trayecto Técnico-Profesional en Comunicación Multimedial*;

Que la obligatoriedad de cursar los Trayectos Técnico-Profesionales, establecida en la Resolución N° 04625/98, para los alumnos que opten por cursar la *Articulación Educación Polimodal -Trayecto Técnico Profesional*, se fundamenta en un Diseño Curricular concebido como una unidad pedagógica;

Que en ese contexto se hace necesaria una real articulación entre la Educación Polimodal y los Trayectos Técnico-Profesionales;

Que se mantuvieron sucesivas reuniones en el seno del Consejo General de Cultura y Educación con docentes de la jurisdicción especialistas en el área;

///

5010

Form. 517

PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIREC. GRAL. DE CULTURA Y EDUCACION SUBDIREC. CENTRO DE DOC. E INF. EDUCATIVA - CENDIE -	
☆ 17 OCT 2008	☆
ENTRO	

III-2-

Que como resultado de ello se ha arribado a acuerdos para la nueva propuesta de Estructura Curricular;

Que esta articulación requiere de los actores de la institución educativa, compartir expectativas y metas, analizando prácticas educativas existentes, generando espacios de reflexión y elaborando en conjunto proyectos educacionales reflejados en el Proyecto Educativo Institucional y específicamente en el proyecto Curricular Institucional;

Que asimismo, cada institución deberá organizar la compatibilidad de los mismos con los proyectos de las restantes instituciones que conforman el Sistema Educativo;

Que la concepción curricular sustenta un Diseño abierto, flexible y viable, de construcción participativa, en el marco de la política educativa;

Que esa propuesta demanda un proceso de adecuaciones y ajustes simultáneos a su implementación;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Diseños Curriculares en Sesión de fecha 16-XII-04 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el ARTICULO 33 inc.u) de la LEY 11612, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la "Estructura Curricular" del Trayecto Técnico Profesional para el Técnico en Comunicación Multimedial, para la formación de Técnicos de Nivel Medio, presentada por la Dirección de Educación Polimodal y Trayectos Técnico-Profesionales, la que como ANEXO I forma parte de la presente RESOLUCIÓN y consta de 3 (TRES) fojas.

ARTICULO 2º: Establecer que la "Finalidad" y "Estructura Curricular de los Trayectos Técnico-Profesionales", como así también las "Consideraciones Generales" pautadas en Anexo I de la Resolución N° 01237/99, mantienen su vigencia para la tecnicatura que se aprueba por el ARTICULO 1º de la presente RESOLUCIÓN.

III



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

///-3-

ARTICULO 3°: Establecer que las "Pautas para la asignación de los docentes de las Escuelas de Educación Técnica y Agrarias a los módulos de los Trayectos Técnico-Profesionales", que se pautan en Anexo II de la Resolución N° 01237/99, mantienen su plena vigencia para la tecnicatura que se aprueba por el ARTICULO 1° de la presente RESOLUCION.

ARTICULO 4°: Determinar que los aspectos relacionados con la implementación y desarrollo curricular de los Trayectos Técnico-Profesionales que estén expresados en esta RESOLUCION, serán resueltos por la Dirección de Educación Polimodal y Trayectos Técnico-Profesionales.

ARTICULO 5°: Establecer que la presente RESOLUCION será refrendada por el señor Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación.

ARTICULO 6°: Registrar esta RESOLUCION que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada y a la Dirección de Educación Polimodal y Trayectos Técnico Profesionales. Cumplido, archivar.

INTERVINE
CYA

Prof. JORGE LUIS AMEAL
VICEPRESIDENTE 1°
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires.

Prof. MARIO N. OPORTO
Director General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

RESOLUCION N° 5010



ANEXO I

**ESTRUCTURA CURRICULAR DEL
TRAYECTO TÉCNICO-PROFESIONAL DEL
TÉCNICO EN COMUNICACIÓN MULTIMEDIAL**

1.- PRESENTACIÓN DE LA TECNICATURA.

La Tecnicatura aprobada, para su implementación en esta etapa de Transformación Educativa en la Provincia de Buenos Aires, y que amplía las ofertas existentes de Educación Polimodal articuladas con Trayectos Técnico-Profesionales, tendrá la designación siguiente:

MODALIDAD	TRAYECTO TÉCNICO- PROFESIONAL
Humanidades y Ciencias Sociales	Comunicación Multimedial
Comunicación, Arte y Diseño	Comunicación Multimedial

En los cuadros siguientes se detalla la estructura curricular del Trayecto Técnico - Profesional y su articulación con la respectivas modalidades de la Educación Polimodal.

**ESPACIOS CURRICULARES DE LA MODALIDAD
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES ARTICULADA CON EL T.T.P. EN
COMUNICACIÓN MULTIMEDIAL**

Espacio Curricular	Carga Horaria		
	1er. Año	2do. Año	3er. Año
Biología	-----	-----	2
Cultura y Comunicación	2	-----	-----
Culturas y Estéticas Contemporáneas	-----	-----	2
Derechos Humanos y Ciudadanía	2	-----	-----
Economía	-----	-----	2
Educación Física	2	2	2
Filosofía	-----	2	-----
Física	2	-----	-----
Geografía I	3	-----	-----
Geografía II	-----	3	-----
Historia Argentina y Latinoamericana Siglo XIX	3	-----	-----
Historia Argentina y Latinoamericana Siglo XX	-----	3	-----
Lengua Extranjera	2	2	2
Lengua y Literatura	2	2	3
Matemática	4	4	2
Proyecto de Investigación	-----	-----	3
Psicología	-----	2	-----
Química	-----	2	-----
Salud y Adolescencia	2	-----	-----
Sociología	-----	-----	3
Tecnologías de la Información y la Comunicación	2	-----	-----
Lenguajes Artísticos	-----	2	-----
Diseño	-----	2	-----
Teoría de la Comunicación ¹	-----	-----	2
Espacio Institucional	-----	-----	2
TOTAL	26	26	25

¹ Módulos del Trayecto Técnico Profesional insertados en Espacios Institucionales.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO



Corresponde al Expediente N° 5801-4.051.329/04

**ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO TÉCNICO PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN MULTIMEDIAL ARTICULADO CON EL POLIMODAL
MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

ÁREAS MODULARES	IMAGEN	SONIDO	MULTIMEDIOS	MODULOS POLIMODALIZADOS
PRIMER AÑO	Morfología Visual Duración: 144 ± 24 hs.	Morfología Sonora Duración: 144 ± 24 hs.	Introducción a los Multimedios Duración: 144 ± 24 hs.	Lenguajes Artísticos Duración: 72 hs Diseño Duración: 72 hs
	Grafica Editorial Duración: 144 ± 24 hs.	Tecnología del Sonido Duración: 144 ± 24 hs.	Sistemas Multimediales Cerrados Duración: 144 ± 24 hs.	
SEGUNDO AÑO	Síntesis de Imagen y Animación Duración: 144 ± 24 hs.		Sistemas Multimediales Abiertos Duración: 144 ± 24 hs.	Teoría de la Comunicación Duración: 72 hs..
TERCER AÑO	Realización Audiovisual Duración: 144 ± 24 hs.			

5010

**ESPACIOS CURRICULARES DE LA MODALIDAD
COMUNICACIÓN, ARTE Y DISEÑO ARTICULADA CON EL T.T.P. EN
COMUNICACIÓN MULTIMEDIAL**

Espacio Curricular	Carga Horaria		
	1er. Año	2do. Año	3er. Año
Biología	-----	-----	2
Comunicación	-----	2	-----
Culturas y Estéticas Contemporáneas	-----	-----	3
Derechos Humanos y Ciudadanía	2	-----	-----
Diseño	-----	-----	3
Educación Física	2	2	2
Filosofía	-----	2	-----
Física	2	-----	-----
Geografía I	2	-----	-----
Geografía Argentina II	-----	2	-----
Historia Argentina y Latinoamericana Siglo XIX	2	-----	-----
Historia Argentina y Latinoamericana Siglo XX	-----	2	-----
Imágenes y Contextos	-----	-----	2
Lengua y Literatura	2	2	3
Lenguas Extranjeras	2	2	2
Lenguajes Artísticos	4	4	-----
Matemática	4	4	2
Química	-----	2	-----
Salud y Adolescencia	2	-----	-----
Tecnologías de la Información y la Comunicación	2	-----	-----
Sociología de las Organizaciones ¹	-----	2	-----
Teoría de la Comunicación ¹	-----	-----	3
Espacio Institucional	-----	-----	3
TOTAL	26	26	25

¹ Módulos del Trayecto Técnico Profesional insertados en Espacios Institucionales.



Corresponde al Expediente N° 5801-4.051.329/04

**ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO TÉCNICO PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN MULTIMEDIAL ARTICULADO CON EL POLIMODAL
MODALIDAD COMUNICACIÓN, ARTE Y DISEÑO**

ÁREAS MODULARES		IMAGEN	SONIDO	MULTIMEDIOS	MODULOS POLIMODALIZADOS
PRIMER AÑO		Morfología Visual Duración: 144 ± 24 hs.	Morfología Sonora Duración: 144 ± 24 hs.	Introducción a los Multimediales Duración: 144 ± 24 hs.	Sociología de las Organizaciones Duración: 72 hs
		Grafica Editorial Duración: 144 ± 24 hs.	Tecnología del Sonido Duración: 144 ± 24 hs.	Sistemas Multimediales Cerrados Duración: 144 ± 24 hs.	
TERCER AÑO		Síntesis de Imagen y Animación Duración: 144 ± 24 hs.		Sistemas Multimediales Abiertos Duración: 144 ± 24 hs.	Teoría de la Comunicación Duración: 108 hs.
		Realización Audiovisual Duración: 144 ± 24 hs.			